Año III. Alicante 13 de Julio de 1881. Núm. 640

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . 60 id. id.
Numeros sueltos, 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Liorna, 16, pral.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Miercoles 13 de Julio de 1881.

PROYECTO DE UN NUEVO CÓDIGO DE COMERCIO.

LIBROS DE CONTABILIDAD.

Entre las innovaciones proyectadas por la comision que tiene á su cargo la redaccion de un nuevo Código mercantil, pocas habrá que se difieran tanto del Código vigente y que tantos defectos ofrezcan, como las que se refieren á los libros de contabilidad.

Dispone la legislacion actual que se exija al comerciante, como indispensables, tres libros: «el Diario, el Mayor ó de cuentas corrientes y el de Inventarios.» Todos han de reunir las condiciones de estar foliados, encuadernados y rubricados por el tribunal competente, y á los tres alcanza la prohibicion de ser raspados ó enmendados, debiéndose salvar los errores que en los asientos se cometan por medio de otro asiento. Estas prescripciones no han sido nunca otra cosa que la sancion legal de usos y prácticas mercantiles que han venido rigiendo entre los comerciantes, mas interesados que nadie en que el órden, la claridad y la precision brillen en sus registros de contabilidad.

Los autores del proyecto de Código de Comercio que viene insertándose en la «Gaceta de Madrid» lo han creido de otro modo. En primer término, declara como obligatorios los libros siguientes: «El de inventarios y balances, el Diario y el Copiador de cartas y telégramas;» es decir, que el «Mayor» queda relegado á la categoría de los libros auxiliares, cuyo uso es discrecional y no obligatorio.

Comprendemos perfectamente que se considere obligatorio el empleo del «Copiador,» innovacion que aplaudimos, pues si bien por los artículos 57 y 58 del «Código vigente» se ordena el modo de llevar la correspondencia, no tenia el copiador todos los requisitos que los adelantos comerciantes reclaman para el registro de la correspondencia mercantil. Además, el telégrafo tétrico ha venido á ser un auxiliar del comercio, en cuyas operaciones tiene grandísima intervencion, y era justo y conveniente legislar sobre esta materia.

¿Pero qué razones han tenido los ilustrados autores del proyecto de Código de comercio, al suprimir como obligatorio el libro *Mayor*? ¿Cómo dejan subsistente la prescripcion relativa al libro de *inventarios y balances*, y anulan la que al *Mayor* se refiere? ¿Es acaso más necesario para los efectos legales aquél que éste?

De ningun modo. La supresion del *Mayor* podrá establecerse en el Código como si se tratase de un libro auxiliar cualquiera, pero no habrá comerciantes que quiera pasarse sin él. Todo el que de teneduría de libros entiende algo, por poco que sea, sabe que no es posible la formacion y comprobacion de los balances sin el «Mayor,» cuyas columnas son precisamente las que forman el «balance».

Es decir, que en el caso de una quiebra los síndicos tendrian que aceptar como bueno el balance presentado por el fallido para justificar su estado, ó deberian proceder á reconstituir el balance abriendo tantas cuentas como las que en el «Diario» figuran.

Esto haria tambien muy difícil el cumplimiento de toda otra diligencia judicial que no tenga por objeto la comprobacion de los balances en casos de quiebra. Las cuentas entre un comerciante y sus clientes figuran en el «Diario» por órden de fechas. Para hacer el resúmen de ellas es necesario un procedimiento que sustituya al «Mayor,» en cuyas columnas se adicionan las partidas al «débito» y «crédito» de cada cuenta, ya sean las llamadas «generales,» ya las «personales;» de modo, que desde el momento en que deje de ser obligatorio á un comerciante la presentacion del libro «Mayor,» que por otro nombre se denomina de «Cuentas Corrientes,» podria fácilmente averiguarse cualquier dato relativo á una operacion que llevase una fecha determinada, pero seria operacion larga y difícil para un tribunal llevar á cabo diligencia alguna que tuviese por objeto establecer la situacion de un comerciante, respecto al total de sus operaciones con uno ó muchos de sus corresponsales ó clientes.

De todos modos, habria de serle indispensable ir extractando partida por partida todos los respectivos del «Diario», llevando á una columna el «Débito» y á otra el «Crédito» de cada una de las cuentas que se tratara de examinar. Es decir, la misma, exactamente la misma operacion que se hace para llevar al corriente el «Mayor,» y que se tendria hecha si el uso de este libro fuese obligatorio.

Hemos dicho que en caso de quiebra de un comerciante, el sindicato de ésta se encontraria en presencia de un documento, el «balance;» que debe aquel presentar para pedir los beneficios que la ley de procedimiento mercantil otorga á los fallidos, documento en el que ha de basarse la calificacion de la quiebra.

Cuando se trata de las quiebras que el «Código» califica de primera y segunda clase, no habrá llevado con la escrupulosidad que se acostumbra; pero tratándose de una quiebra fraudulenta, ó sea de las llamadas de tercera clase, solo está obligado á presentar en forma el de «inventarios y balances,» el «Diario y el Copiador,» segun el proyecto de que nos ocupamos. El primero de los cuales, en cuanto al «balance» se refiere. Naturalmente, estará confeccionado á gusto del fallido.

Puede, pues, muy bien un quebrado llevar en debida forma el «Diario» y arrojar el «balance» un pasivo ó un activo confeccionado de cierto modo, sin que legalmente pueda el tribunal calificar por este hecho de fraudulenta una quiebra, toda vez que, no siendo obligatorio el uso del «Mayor,» éste no hace prueba, y bien puede alegarse error involuntario al pasar los asientos del «Diario», además de que no seria penable la alteracion de cifras ó fechas por enmienda ó raspadura.

Y ya que de esto hablamos, no se concibe la forma que el expresado proyecto autoriza para salvar los errores cometidos en el «Diario», cuando la práctica mercantil tiene establecido un medio, que no sólo satisface todas las exigencias del comercio, sinó que responde de modo innegable, á la formalidad y exactitud que la ley reclama á este libro, sobre el que han de basarse todas las diligencias establecidas en derecho mercantil.

El proyecto autoriza, en ciertos casos, salvar por notas marginales los errores que se cometan en los asientos del «Diario,» operacion enteramente opuesta á las que el uso tiene establecido, de acuerdo con las prescripciones de la ley vigente y con la exactitud de los asientos.

En efecto, tres son los casos que pueden ocurrir al hacer los asientos en el libro «Diario:» 1.º «Debitar ó adeudar» una cuenta «acreedora ó acreditar» una cuenta «deudora.» 2.º Acreditar ó adeudar una cuenta por otra. Y 3.º Cometer un error de cifras.

En el primer caso, el error se salva haciendo otro asiento enteramente contrario al en que el error se ha cometido; es decir, si se ha acreditado á una cuenta deudora, se debita, en el asiento nuevo, con lo cual el primitivo asiento queda anulado y con él la operacion de que es objeto. Una vez hecho esto, basta hacer un nuevo asiento en debida forma para que el error quede completamente salvado.

En el segundo caso, es decir, cuando haya habido un cambio, basta hacer un nuevo asiento de cuenta, trasportando á otro acreedor ó deudor, segun se halle al débito ó al crédito, el asiento que deba rectificarse. En cuanto al error de cifras, un nuevo asiento en el mismo sentido, acreditando ó adeudando por igual concepto segun sea, en mas ó ménos la diferencia entre la cifra verdadera y la consignada, salvará el error sin necesidad de notas marginales.

Si además de lo expuesto se tiene en cuenta la costumbre de hacer balances mensuales, en los cuales todo error ha de notarse imprescindiblemente, se comprenderá que estos no pueden pasar sin apercibirse el largo tiempo que el proyecto indica como excusa á las rectificaciones hechas al márgen.

Es, pues, necesario una reforma en toda la seccion del proyecto de nuevo Código que trata de los libros de contabilidad, á fin de que desaparezcan lunares que no hubieran existido si en su confeccion hubieran intervenido, como debiera, no solo legisladores distinguidos, sinó comerciantes prácticos en la contabilidad y conocedores de los usos mercantiles.

Aún se nos ocurren otras observaciones al proyecto, que haremos en la primera ocasion que se nos presente.

(*El Pabellon Nacional.*)

NOTICIAS DEL «TIMES»

SOBRE LAS INDEMNIZACIONES.

El corresponsal del «Times» en Paris, cuyos informes pocas veces se desmienten, telegrafia algunos pormenores sobre las gestiones del duque de Fernan-Nuñez cerca del Gobierno francés.

Estas noticias aparecen mas verosímiles una vez conocidas las declaraciones del ministro de Negocios extranjeros de Francia. No queremos, sin embargo, darles crédito absoluto, porque aunque sea el embajador de España en Paris, como dice el corresponsal, uno de los hombres más conciliadores, no ha podido convenir con el ministro de Negocios extranjeros en que la cuestion se resuelva con socorros.

Dicen al «Times:»

«Se ha dicho que el duque de Fernan-Nuñez ha presentado una nota reclamando compensacion para las víctimas españolas de los sucesos de Africa, y que Mr. Saint-Hilaire le contestó con otras reclamaciones. Las cosas no han pasado así. El Gobierno español no podia prescindir de reclamar, porque se le habia acusado de desatender un deber imperativo, despues de la sensacion creada en los puertos del Mediodía por el regreso de miles de huérfanos y viudas.

El Gobierno, sin embargo, al verse obligado, comprendió lo delicado de la situacion y las objeciones que haria Francia. Ambos Gobiernos se habian hecho cargo de antemano del terre-

no en que se habia de colocar la cuestion, y el de España no envió ninguna nota amenazadora ni imperativa, ni siquiera concebida en breves términos, sino que comunicó á Francia, con la cortesía debida á la creciente amistad de las dos naciones, la desgracias ocurridas y que era forzoso remediarlas con presteza, para lo cual contaba con la pronta cooperacion de Francia.

«El duque de Fernan-Nuñez, como sincero amigo de Francia, y uno de los hombres mas conciliadores, habia preparado á Mr. Saint-Hilaire, con un dia de anticipacion á la entrega de la nota, evitando asi una mala impresion; dándole despues dicha nota en una amistosa entrevista, en la que por cierto recordó Mr. Saint-Hilaire, antiguas reclamaciones de Francia, pero solo con el propósito de demostrar lo poco fundado de las reclamaciones, habiendo muerto la mayor parte de los reclamantes.

»Los dos ministros se hicieron pronto cargo de lo que mas en armonía con los precedentes y con las relaciones de la amistad de los dos paises, era proveer socorros para esta desgracia, transitoria, pero apremiante.

»El embajador, al dar cuenta, pudo decir que la suscricion abierta por la prensa francesa produjo el primer dia 50.000 francos, y que con otros esfuerzos se podria remediar á las víctimas, sin necesidad de más negociaciones.

»No es probable que surja una frialdad en las relaciones diplomáticas en el momento en que Francia está inclinada á procurar la readmision de España entre las grandes potencias, como tributo á su tranquilidad y á la estabilidad que prometen sus instituciones. Seria muy bien visto que Inglaterra contribuyera á ello.»

CABOS SUELTOS.

Ha tomado posesion de su cargo el Jefe económico Sr. Cereceda.

Unimos nuestros elogios á los de nuestros compañeros al ocuparse del Jefe económico interino Sr. Casalduero, y damos la bien venida al nuevo funcionario.

* * *

Continúa nuestro colega «El Imparcial» su campaña en favor de una solucion pronta de parte del gobierno francés por los tristes sucesos de Oran, y al efecto inserta un estracto de la sesion y las declaraciones del Ministro de Negocios estranjeros Mr. Barthelemy Saint-Hilaire.

Tambien «El Liberal» publica un telégrama de la Agencia Fabra cuya lectura nos ha causado dolorosa impresion; pues en él se habla de una colision entre españoles, árabes y marinos de un buque de la compañía trasatlántica.

Los marineros de la goleta de guerra española «Ligera,» al ver el modo como eran tratados sus compatriotas, quisieron hacer causa comun con ellos, pero el comandante del buque lo impidió.

* * *

Nuestro estimado colega comprovinciano «El Serpis,» de Alcoy, hizo una indicacion dias pasados y que se refiere á la terminacion de caminos en esta provincia, con lo que se lograria dar trabajo á los braceros inmigrantes de Oran.

Como no podia menos de ser, la indicacion del periódico alcoyano ha sido acogida benévolamente por la prensa.

Con efecto, aparte del fin humanitario que se propone «El Serpis,» la utilidad de los caminos está tan demostrada, que parece inútil insistir en hacer ver las ventajas que produce. Los muchos y buenos caminos facilitan el trasporte de los productos, abren nuevos mercados, los portes son mas baratos y de consiguiente aumenta proporcionalmente la produccion, la riqueza y la prosperidad del pais.

* * *

«El Graduador» de ayer se ocupa del señor Gobernador civil de la provincia, para decirnos que está en los baños de Salinetas y que por ahora no tiene necesidad de hablar á los Alcaldes. Sabe mucho el diaro posibilista en este asunto, nosotros tenemos bien distinta opinion en esto como en tantas otras cosas y se nos figura que el Gobernador civil de la provincia, además de intervenir para hacer que se observen las leyes y para mantener el órden y la libertad de los sufragios ha de agitarse mucho y celebrar conferencias si quiere sacar á flote las candidaturas ministeriales. Casi estamos tentados de leerle la fórmula del juramento teniendo en su mano el libro de los evangelios: «Jurais á Dios y á estos santos evangelios haberos fiel y lealmente en el gran encargo que se os ha confiado, sacando para Diputados á Córtes á los que se os indiquen mas aptos para sostener los derechos y el esplendor del partido fusionista.» Pero lo dejaremos estar pues no somos amigos de juramentos.

* * *

Nuestro estimadisimo colega «El Eco de la Provincia» para ofrecer á todos una prueba de su perspicacia, endereza ayer sus tiros contra los fusionistas y tirando de la manta, como vulgarmente suele decirse, queda en descubierto el pueblo de Pego y las fazañas del Gobernador interino Sr. Flores que ha destituido, al decir del colega, Ayuntamiento sobre motivos infundados.

Recordando que quien habla es «El Eco de la Provincia,» conservador liberal, y por lo tanto amigo de esas infracciones de ley de que se lamenta, nos dirigimos á »El Constitucional» para que conteste de una manera enérgica á ese atrevido «Eco» y quede en su lugar el Sr. Gobernador interino, y sobre todo la verdad y la justicia.

* * *

Queremos dar á «El Constitucional» ocasion y motivo para que luzca sus extraordinarias facultades en defensa de la justicia. Nos mueve á obrar de esta suerte el haberle oido decir no hace muchas horas, que él sabe sacrificar las personas de su partido ante la justicia; es decir que ante el esclarecimiento de la verdad «El Constitucional» no se para en pelillos. ¡Magnífica teoría que aplaudimos! Vamos á convencernos prácticamente.

Leyendo ayer «El Eco de la Provincia» tropezamos con la noticia de que un delegado del Sr. Gobernador ha anulado un acuerdo del Ayuntamiento de Jalon, constituyendo nuevo Ayuntamiento y dando lugar á que la ley municipal cayese muerta á sus piés.

* * *

Parece que el Sr. Ortega ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá.

Esta noticia la damos con prevencion porque siendo el Sr. Ortega, posibilista, parecia natural que «El Graduador» órgano de esta fraccion, diese la noticia.

De todos modos felicitamos al Sr. Ortega que sabe hacer unas elecciones como el gran elector señor Sagasta. ¡Oh mozo aprovechado!

* * *

Ayer se reunió la Diputacion actual á continuar ejerciendo un ministerio de justicia, de alivio y consuelo; bajo los auspicios halagüeños de la filosofía y del progreso, dedicando sus tareas á satisfacer los votos de los pueblos legítimamente emitidos en los grandes intereses que reclaman su cuidado y su vigilancia.

El Sr. Laussat ¡futuro diputado á Córtes por el distrito de Dénia, sino fallan sus cálculos, debe temblar cuando se reuna la Diputacion provincial para ocuparse de los actos de compromisarios en las próximas elecciones de senadores.

Vamos, á decir verdad, la anulacion de las actas de Dénia, Alcalalí y Senija, fué cosa muy fuerte para tolerado por un temperamento tan nervioso como el de D. Leopoldo.

* * *

Por Pego dicennos que se presenta candidato á la Diputacion á Córtes el Sr. D. Enrique Bushell, con pocas probabilidades de buen éxito.

Bueno seria que su jefe el general Martinez Campos hoy presidente del Consejo de Ministros accidental, le salvara del naufragio.

Pero señor, vamos á salir á diez diputados por cabeza.

* * *

Han sido denunciados «El Avisador Malagueño» y «El Comercio» de Málaga.

El Gobernador de Salamanca inauguró su mando suspendiendo á «El Eco de Navarra» y la «Revista del círculo Agricola.»

Estamos mejor que queremos.

* * *

Por un juez municipal de Barcelona ha sido condenado un estanquero que se negó á admitir una moneda de plata borrosa, á 5 pesetas de multa y pago de costas.

* * *

La comision de festividades de nuestro ayuntamiento, se reunió anteayer acordando las que deben celebrarse en el próximo mes de Agosto.

Bueno es procurar distracciones á los forasteros.

* * *

Nuestro ilustrado colega «El Mundo Moderno» ha desaparecido del estadio de la prensa.

Lo sentimos.

* * *

Ya debe haberse publicado el primer número del diario pactista «La Vanguardia.»

Sea enhorabuena.

* * *

Han visitado nuestra redaccion y les devolvemos la visita «El Ideal,» de Madrid, y «El Porvenir,» de Bilbao.

Muchas prosperidades, caros colegas.

Telégramas recibidos ayer en Madrid, de Washington, acusan una gran mejoría en el estado de Mr. Garfield, quien se encuentra fuera de peligro.

De todas veras nos alegramos.

* * *

Dicese que nuestro paisano, el ex-ministro federal D. Eleuterio Maisonnave, está muy esperanzado de salir diputado á Córtes por la circunscripcion de Alicante.

Mas vale así, la esperanza es lo último que se pierde.

* * *

Los posibilistas, ustedes les conocen, aquellos demócratas tan puros, tan consecuentes (sic), esos que hablan de coaliciones «monstruosas, repugnantes maridajes, etc., etc.,» se unen en Valencia con los monárquicos de toda laya y jaez, para procurar la derrota del gran orador republicano D. Cristino Martos.

¡Y luego nos vendrá «El Graduador» con sus jeremiadas!

Aprende, pueblo, aprende.

El Sr. D. Antonio de Cereceda, nombrado Jefe de la Administracion Económica de esta provincia, por Real decreto de 23 de Junio último, tomó anteayer posesion de su destino.

Amigos de la verdad, debemos tributar un recuerdo de cariñoso afecto hácia su antecesor, el Jefe interino D. José Casalduero que durante su corta permanencia al frente de las oficinas de Hacienda, ha sabido conquistarse las simpatías del público.

Ha sido nombrado el tribunal que debe actuar en las próximas oposiciones, el cual se compone de los individuos siguientes: Sres. D. Manuel Senante, Director del Instituto, D. Blas de Loma y Corradi, D. Pedro Deltell, D. Francisco Arnaez, D. Enrique Ferré, D. Pascual Orozco y el Sr. Inspector de primera enseñanza.

Para las oposiciones de maestras, entrarán á formar parte del tribunal la Directora de la Escuela Normal y la maestra D.ª Josefa Navarro, saliendo los Sres. Deltell, Arnaez y Ferré.

El tribunal indicado no ha celebrado todavía la sesion preparatoria para constituirse.

Estamos conformes en todo con lo que dice un distinguido correligionario en carta fechada en Madrid.

He aquí algunos de sus párrafos:

«Desde el instante en que reconoce el ministro de Negocios extrangeros Francés que el gobierno español satisfizo cuantiosas indemnizaciones á súbditos de su nacion que habian sufrido perjuicios con motivo de nuestra última guerra civil, ya no hay mas que un litigio internacional, que tardará en resolverse mas ó menos tiempo, pero que se resolverá al fin pacíficamente, porque interes en que así sea, le tienen tanto Francia como España, y quiza aun más la primera que la segunda. El almirante Jaures tiene las mejores disposiciones hácia España. Hoy se espera la llegada de la nota del Gabinete francés á la última entregada por nuestro embajador en París. A pesar de la agitacion que en Marruecos se siente, y á pesar de haberse unido á las filas de Bou-Amena uno de los mas famosos guerrilleros de la sultania marroquí, hay quien cree que las cosas no llegarán á que necesitemos empuñar las armas para sostener nuestro predominio en Marruecos; pero como aquellas tribus son feroces y ahora se encuentran escitadas tanto por los triunfos del caudillo árabe como por las predicaciones de sus marabous, resulta que nada de particular tendria que á la larga tuviéramos que apelar á ese estremo doloroso, para contener la arrogancia musulmana y castigarla como en 1860. El gobierno sabe esto, y aunque tiene esperanzas de que no suceda, está preparado para si sucediera.

Para los periódicos neos escribimos estos renglones:

«En Leon (Nicaragua,) los jesuitas están haciendo de las suyas. Porque el profesor Leonardo ha dicho en el momento de la apertura del establecimiento de segunda enseñanza, que dentro del cristianismo cabia la libertad del pensamiento y de la palabra, los jesuitas han protestado, llamándole enemigo de la religion y amigo de Satanás.

No contentos con esto, en número de 50 se fueron á ver al obispo monseñor Ulloa de Larios, para pedirle que ahogara los gérmenes de heregía nacientes que encerraban las palabras del profesor.

Y aquí entra lo bueno: el señor obispo, hombre ilustrado y digno, contestó á los jesuitas que no veia peligro alguno en lo expuesto, y que por el contrario creia que los profesores del instituto eran dignos de todo elogio.

Esta respuesta, en vez de calmar á los agitadores, les sobreexcitó todavía más; trataron al

obispo de infiel y de mal católico,y salieron por las calles excitando al pueblo, lo cual dió lugar á una sangrienta lucha entre éste y las tropas del gobierno, de donde resultaron 10 muertos y gran número de heridos.

El gobierno ha mandado reconcentrar las tropas. Los jesuitas Orozco, Bermudez y Duvon, han sido presos.

El gobierno de Nicaragua ha decretado la expulsion inmediata de los jesuitas. En Matalpa han sido presos 20 reverendos padres. Han salido tropas hácia Menogua con órden de detener á los jesuitas y arrojarlos del territorio de la República.

Solo una cosa encontramos de malo en la expulsion de los jesuitas de Nicaragua: que algun pájaro de esos, se vendrá á España.

¡Cuándo reproduciremos el decreto de Cárlos III?»

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Anoche se cantó la ópera «Poliuto» con un éxito estraordinario, haciendo su debut el eminente tenor Sr. Tamberlick, que fué objeto de una ovacion entusiasta. Al final del segundo acto y al cantar el aria, el escenario se cubrió de flores y un aplauso nutrido y continuado saludó á Tamberlick. Era el entusiasmo que se desbordaba como impetuoso torrente. El eminente tenor fué llamado á escena tres veces consecutivas en union de la prima donna Sra. Escalante, y los Sres. Putó, Soldá y los demás artistas.

La entrada fué casi un lleno.

Celebramos que se vaya animando nuestro elegante teatro, pues bien vale la pena de oir á los artistas de la compañía que actúa en el Principal.

Nos ocuparemos más estensamente de la ejecucion de las obras.

Bien venido.—Hemos tenido la satisfaccion de estrechar la mano de nuestro muy querido amigo el Sr. D. José del Baño y Botella, el cual permanecerá entre nosotros, con el fin de tomar los baños del mar y pasar la rigurosa temporada canicular.

Dadas las simpatías que en Alicante goza el Sr. del Baño, no dudamos que pasará agradables horas de solaz y recreo, entre el gran número de amigos con que aquí cuenta.

Juan Herrero.—Pañeria de la Juventud.—Plaza de la Constitucion, núm. 14.

Esta casa se recomienda por la bondad y baratura de los géneros que en ella se expenden.

Tiras bordadas y entredoses.—En el establecimiento «La Navarra,» calle de S. Francisco, 74, se acaba de recibir un gran surtido á precios sumamente económicos.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 39, principal.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

Traslado.—La acreditada cofreria de Miguel Fayos que estaba en la calle de los Angeles, núm. 6, se ha trasladado en la misma calle número 15.

Sirvienta.—Se necesita una que sepa su obligacion.

Liorna 16, principal, darán razon.

Venta.—Se vende un piano de mesa en muy buen estado. Calle de Mendez-Nuñez, núm. 5, piso 3.°, derecha.

Clase de segunda enseñanza.—Repaso de las asignaturas de la seccion de Letras para los exámenes extraordinarios de Setiembre, y para el grado de Bachiller.

Se admiten internos.

Profesor, D. José Vicedo y Tortosa, Mendez-Nuñez, 28, 2.°

El buen tono.—12, Mayor, 12.—Con el nombre que sirve de epígrafe á este anuncio, se ha inaugurado un establecimiento de Merceria y Novedades donde ya su numerosa clientela podrá comprar B. B. y B., vista la bondad y la economía relativa en los géneros á que se dedica.

Especialidades en guantes hilo, mitones, sombrillas, quitasoles, paraguas, autómatas y otros, calcetines crudos, curados y colores, medias, flecos é infinidad de artículos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y salidos en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Navidad, c. Rodriguez, de Valencia, con efectos.

Idem Cifuentes, c. Menendez, de idem, con idem.

Idem Segovia, c. David, de id., con id.

Idem Pizarro, c Font, de id., con id.

Idem Sagunto, c. Vives, de id., con id.

Goleta Alemana El prind Afimous, c. Rokde, de Lóndres, con Cemento.

SALIDOS.

Polaca goleta Italiana Maria Elisa, c. Eugenio del Re, para Liorna, con rails viejos.

Vapor Jaime I, c. Font, para Palma, con efectos.

Laud Jóven Antonia, p. Olivares, para Torrevieja con lastre.

Idem Diligencia, p. Ramos, para Tarifa, con enseres de pesca.

Vapor Navidad, c. Zaragoza, para Málaga, con efectos.

Id. Cifuentes, c. Menendez, para Bilbao, con efectos.

Polacra Goleta Ampurdanesa, c. Ortuño, para Barcelona, con tabaco y efectos.

Vapor Besós, c. Garteiz, para Orán, con efectos.

Idem Laffite, c Escudero, para Barcelona, con id.

Idem Segovia, c. David, para Sevilla, con idem.

Idem Guadiana, c. Heredia, para Cartagena, con idem.

Pasajeros llegados en el dia de ayer.—FONDA BOSSIO.—D. Luciano Rodrigo —D. Gabriel Rodriguez.—D. Ignacio Valor.—D. Domingo Domenech.—D.ª Rosario Domenech.—D. Isidro García Sempere.—D. José M.ª Bó.—D. Cándido Soriano.—D. José M.ª Gozalbez.—D. José Vilanova.—D. José Peraira.

FONDA DE LA MARINA.—D. José Ascezat.—D. Salvador Gonzalez.—D. Pedro Soler. =D. Francisco Valenta.—D. Nicolas Nadal y Sra.—D. José Cartagena.—D. Estanislao Grás. —D. Pascual Casains.—D. Mateo Berges y familia.

FONDA DEL VAPOR.—D. Manuel Mendez.—D. José M.ª Mayor.—D. Pedro Lanuza y señora.—D. Clemente de Obregon, Teniente coronel de Caballería.—Mr. W. H. Weldon.—D. Baldomero Carmelo y Sra.—D. Ramon Serrano, Comandante de Infanteria, su Sra. y su hijo.

CAMBIOS.—Lóndres 90 dias fecha 48'40.—París, 8 d¡v. de 5'06.—Madrid 1¡4 por daño.—Barcelona y Valencia á la par .—Cádiz y Málaga 3¡8 daño.—Sevilla 1¡4 por daño.

Observatorio meteorológico del Instituto de esta capital.

OBSERVACION DEL DIA 12 DE JULIO DE 1881.

Barómetro, 763,53.—Termómetro, 29,2.—Viento, C. Viento—Atmósfera, Nubes.—Mar, grande oleaje.—Temperatura máxima del aire, 33,6.—Idem mínima durante la no-che, 17,08. —Irradiacion nocturna, 11.—Evaporacion en milímetros, 5,36.

D. Manuel Gomiz y Orts, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el 9 al 18 del actual, se expenderán en la oficina de esta Direccion los albalaes para la Tanda octava (segunda de verano) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 3 céntimos (4 marayedís) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 7 Julio 1881.--Manuel Gomis.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 4 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 20 palmos.—Pared descubierta 96 id.—De cieno 80 id.—Entra media hila.—Sale una hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 12 de Julio de 1881.—El director, Manuel Gomiz.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá el 13 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y Compañía.

VAPOR PIZARRO.

Saldrá el 13 del actual para Lóndres.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Carey y Comp.ª

SANTO DE HOY.

San Anacleto, papa.

AVISO.

Cemento de Porland de superior calidad. Se vende á 4 pesetas el quintal, en la calle de San Fernando, núm. 10, carpintería.

GRAN HOTEL DE LA MARINA.

San Fernando 17.

Con vistas al mar y paseo de la Esplanada.

Espacioso comedor, elegantes y cómodas habitaciones, servicio esmeradísimo.

Este magnífico establecimiento está tan acreditado, que no necesita elogio alguno.

Se sirven almuerzos y comidas en mesa redonda y en mesas extraordinarias.

Hay carruajes á disposicion de los señores viajeros.

San Fernando 17.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy. La ópera en cuatro actos, «Rigoletto.»

Entrada general 4 rs. A las 9.

Imprenta de Costa y Mira

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA BELLIDO,

GELATINOSO DE NELSON

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo escelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.—*Véndese á 4 rs. paquete en esta Farmacia.*

Todas laspersonas que gusten honrar con su confianza esta Oficina de Farmacia, además del esmero, calidad y economía que por tanto tiempo tiene acreditados, encontrarán un completo surtido de varios artículos y medicamentos, tanto nacionales como extranjeros, cuya legitimidad se garantiza y entre ellos los que á continuacion se expresan:

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija.

DOMICILIADA EN BARCELONA.

Plaza del Duque de Medinaceli, núm 8.

Capital social 5.000,000 de pesetas.

Junta de Gobierno.

Presidente.
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.

Vice-presidente.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

Vocales.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Sr. D. José Canela y Reventós.
Sr. D. José Amell.
Excmo. Sr. Marqués de Ciutadilla.
Sr. D. Pelayo de Camps, marqués de Camps.
Sr. D. Ramon de Ciscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Comision directiva.
Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras y Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Surés.

Administrador.
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta sociedad se dedica:

A constituir capitales para formacion de dotes; redencion de quintas y demás combinaciones análogas; rentas vitalicias inmediatas ó diferidas; seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado; y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que, con el producto de su trabajo, á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc.

Una renta ó capital de supervivencia es útil á toda persona que siendo el sosten de otra, quiere evitar que una muerte prematura le deje en la indigencia.

El seguro temporal es la mejor garantía de crédito.

Los seguros mistos tienen las mismas ventajas que los en caso de muerte por la vida entera, con la diferencia de que, si la persona asegurada al vencimiento del plazo que préviamente se determine el capital será cobrado por la misma persona ó por sus herederos, si falleciese antes. Es aplicable á la formacion de dotes, redencion del servicio militar, pago de deudas en época fija, etc., etc.

Las rentas vitalicias son muy convenientes para las personas de edad avanzada que deseen aumentar sus recursos durante su vida. Las rentas vitalicias diferidas son de gran utilidad para los que quieran aumentar su bienestar en la época en que su edad no les permita dedicarse al trabajo.

Los seguros de capitales diferidos, proporcionan la constitucion de una manera poco sensible, de capitales, aplicables á várias fines, en épocas determinadas, y especialmente para librar á los jóvenes de la quinta.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados participan de los beneficios de la Compañía.

Otras muchas ventajas, que seria largo enumerar ofrecen estas combinaciones.

Para obtener detalles y prospectos dirigirse á la Administracion de esta Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, n.° 8, principal.

Agente principal en esta provincia, D. José M.ª Guimbeu, calle de Bailen, 5, duplicado, principal.

Fuerzas y Vigor para todos.

¡¡ UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE

BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; **destruye** la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Caries*, el *Ozena*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumátismo*, la *Tisis*, el *Asma*, *etc., etc.*; da á los niños raquiticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejias.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de **Burdeos**, FRANCIA.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerias. — Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue Ste-Catherine, 161, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósito único: Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22.—Alicante.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

DIRECCION GENERAL,

Madrid.—Calle de Olózaga, núm. 5

(Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdos de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos Compañías funcionan reunidas desde el 1.° del presente mes de Julio, bajo la denominacion arriba expresada.

IMPRESOS MILITARES

Los hay en la calle de San Francisco, 28. IMPRENTA.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Banpejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugias.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas—vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas—Cepillos todas clases—Jabones riquísimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.—Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kunanga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites.—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

GRAN SURTIDO DE FERRETERÍA

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13 15 y 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

Á LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.
Hachas.
Garlopas
Cepillos.
Junteras.
Guillames
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.
Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca-bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquíes.
Formones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17. Alicante.

Á LOS HOJALATEROS

Hojalatas dulces CA. 1C. id. id. CA. CD. *arca)*.—Grifos metal, todos números.

Estaño superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13, 15 y 17.

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso es seguro y exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja *y se remiten por correo á cambio de sellos*

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

MÁQUINAS E INSTRUMENTOS AGRICOLAS

Arados de todas clases, de hierro, acero y de madera para cultivar tierras diferentes; máquinas de vapor; trilladoras con y sin aparatos para cortar y prensar la paja, segadoras, sembradoras, rodillos, limpiadoras y toda clase de máquinas agrícolas, procedentes de la gran fábrica de R. Hornsbi é hijos, (Limited,) establecida en 1815. Grantham y Lóndres.

Representante único en esta provincia, D. José Molina, comercio, Alicante.